

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 416 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 28 ABR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 585-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 23 de abril de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 300-2015-UNTRM-R; y el proveído, de fecha 27 de abril de 2015, mediante el cual, el señor Rector dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 300-2015-UNTRM-R, de fecha 18 de marzo de 2015, se resuelve autorizar en vías de regularización la contratación de los servicios profesionales del Téc. Juan Miguel Pérez Montaña, como responsable del componente social del Proyecto SNIP N° 270928 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la UNTRM – Sede Bagua", por la modalidad de servicios autónomos, con una contraprestación contractual de S/. 8,933.00 (Ocho mil novecientos treinta y tres con 00/100 Nuevos Soles), desde el 15 de febrero al 30 de junio de 2015;

Que, mediante Oficio N° 117-2015-UNTRM/SEDE BAGUA, de fecha 17 de abril de 2015, el Coordinador Académico de la Sede Bagua, solicita la anulación de la Resolución Rectoral N° 300-2015-UNTRM-R, de fecha 18 de marzo de 2015, mediante la cual se resuelve contratar al Téc. Juan Miguel Montaña Pérez, como responsable del componente social del Proyecto SNIP N° 270928;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita se deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 300-2015-UNTRM-R, de fecha 18 de marzo de 2015, mediante la cual se resuelve contratar al Téc. Juan Miguel Montaña Pérez, como responsable del componente social del Proyecto SNIP N° 270928, toda vez que el mencionado técnico no se apersona a su centro de labores, desde el 01 de abril del año en curso;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

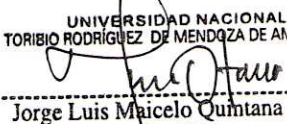
Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Rectoral N° 300-2015-UNTRM-R, de fecha 18 de marzo de 2015, mediante la cual se resuelve autorizar en vías de regularización la contratación de los servicios profesionales del Téc. Juan Miguel Pérez Montaña, como responsable del componente social del Proyecto SNIP N° 270928 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la UNTRM – Sede Bagua", por la modalidad de servicios autónomos, con una contraprestación contractual de S/. 8,933.00 (Ocho mil novecientos treinta y tres con 00/100 Nuevos Soles), desde el 15 de febrero al 30 de junio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)